

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26618 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Textiles Belcrisa, S.L. con CIF B-96442827, con el número de registro 473/09 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 17 de junio de 2010 con el siguiente tenor literal: "quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del Administrador de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Textiles Belcrisa, S.L. lo que conlleva el cese del administrador único, que será sustituido por el administrador concursal, Carmen Valera Rodrigo, con DNI 19901041-S, que presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos del concursado que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 23 de junio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100057797-1